



que se vote libación.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Director de Hacienda
Pub. de la Prov. manifestando que atendiendo a la so-
licitud que dirigió a este Ajunt.º Pedro Orenes apoderado
de D. Fran.º Padilla sobre aumento de repara para la
imposicion de la Contribucion Territorial del año ac-
tual se habia resuelto reducirla a 811 m. 18. m. a que
asciende el 13. y 30 por 100. con que salen gravados los
bracos de los Vecinos forasteros con arreglo al Capital
de 4,816 m. y que el deficit ó aumento de 60 m. se consi-
dere como mole fallida para mas repartir en el año
venidero de 1846: el Ajunt.º habiendo llamado los
antecedentes y procedido a su examen y visto cuanto
de ellos aparece y especialm.º el informe puesto a baso
licitud de Pedro Orenes en 24 de Mayo ultimo a
consecuencia de lo espuesto por la Junta Parcial, y consi-
derando lo infundado de la interpuesta Solicitud y los
vicios de que adolece siendo muy estranos la resolucion
superior que ha recaido a ella acuerdo suspender el cum-
plimiento de dha orden y reclamar sobre ella al